

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.414

Martes 31 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790512

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública de hoy, ante mí, ALEJANDRO IGNACIO NEUMANN ARENTSEN, agricultor, y DOMINIK FRANCISCA BITTNER NIETO, agricultora, domiciliados en Fundo Las Lomas, Puerto Montt, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: CONSTRUCTORA LAS LOMAS LIMITADA, pudiendo usar la sigla comercial o nombre de fantasía CLL LTDA. Objeto: El estudio, desarrollo, ejecución y administración de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, la edificación y construcción de obras civiles y el desarrollo, implementación y ejecución de proyectos e instalaciones industriales, comerciales y habitacionales; la realización de toda clase inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; la administración y arrendamiento por cuenta propia y ajena de bienes raíces; el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y la intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; así como todas las demás actividades relacionadas, pudiendo, para el cumplimiento de su objeto, crear sociedades o ingresar a otras ya formadas, realizar todas aquellas actividades tendientes, concordantes o conducentes a los objetos antes señalados, y desarrollar todos los demás objetos que determinen los socios. Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer otros lugares país o extranjero. Duración: 10 años a contar de la fecha de la escritura de constitución, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales de 10 años, salvo aviso dado por los socios mediante carta certificada notarial, con a lo menos 6 meses de anticipación al respectivo vencimiento. Capital Social: \$30.000.000.- que los socios aportan en la siguiente proporción: a) ALEJANDRO IGNACIO NEUMANN ARENTSEN, \$27.000.000, que equivalen al 90% de los derechos sociales, que paga al contado y que ingresan a la caja social en este acto; y b) DOMINIK FRANCISCA BITTNER NIETO, \$3.000.000, que equivalen al 10% de los derechos sociales, que paga al contado y que ingresan a la caja social en este acto. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá a ALEJANDRO IGNACIO NEUMANN ARENTSEN, quien, anteponiendo su firma a la razón social, representará la sociedad con las más amplias facultades descritas en el pacto social. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Puerto Varas, 26 de marzo de 2026.

CVE 2790512

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl